



RESOLUCIÓN EXENTA N°5707/2024

ANT: Certificación Presupuestaria Ingreso de Personal N°191-2024/RRHH.

MAT.: Resuelve proceso abreviado interno que se indica.

FECHA: 12 de diciembre de 2024

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 07 de agosto de 2023 que designó Director General; reducida a escritura pública con fecha 7 de septiembre de 2023, ante el Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal modificada por Resolución N°2 de la Contraloría General de la República del 03 de junio de 2024 publicada en el diario oficial el 10 de junio de 2024, que "exime de toma de razón y somete a registro los actos administrativos que indica".

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Certificación Presupuestaria Ingreso de Personal N°191-2024/RRHH, se autoriza dar cobertura, de manera transitoria, al empleo de **Abogado(a) Laboralista** de la **Oficina de Defensa Laboral de Puente Alto**, atendido a que su titular se encuentra en uso de licencia médica de larga data.
- 2° Que, se realiza un proceso abreviado interno conforme lo señalado en el Procedimiento de Obtención de Personal aprobado mediante Resolución Exenta N°3912 del 29 de noviembre de 2017.
- 3° Que, del proceso abreviado interno que nos ocupa, se recibió un total de 4 postulaciones, las que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en anexo código PAI 213/2024.
- 4° Que, el Informe del Proceso Abreviado Interno PAI 213/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que 2 postulantes aprobaron las etapas de evaluación a fin de definir el nombramiento del presente proceso abreviado interno.
- 5° Que, el Director General ha manifestado su decisión de realizar nombramiento del presente proceso abreviado interno a través de correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2024.
- 6° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2024 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas de Certificación Presupuestaria Ingreso de Personal N°191-2024/RRHH.

RESUELVO:

- 1° **Nómbrese**, de manera transitoria, en el empleo de **Abogado Laboralista** de la **Oficina de Defensa Laboral de Puente Alto**, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Sur a Don **Maximiliano Nicolás Robles Schwartz**.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YUL2VC-086>



- 2° **Procédase**, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración de la respectiva modificación de contrato de trabajo a plazo fijo, conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el Anexo PAI 213/2024 a partir del **18 de diciembre de 2024** y hasta el **31 de marzo de 2025**.
- 3° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE

**RODRIGO MORA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGION METROPOLITANA**

DRRHH/ GPG / AFR / ETF

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YUL2VC-086>